

DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Expediente: A/SER-017143/2026

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado, en la sesión del día 24 de junio de 2026, solicitar a la/s empresa/s que a continuación se relaciona/n que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados y a la aclaración de los siguientes puntos en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado:

“Servicio integral de comidas y atención en comedores para los usuarios de los Centros de día Móstoles, Torrejón de Ardoz y Getafe I de la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)”

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.	El Documento Europeo de Contratación (DEUC) presentado corresponde a otro contrato , al no coincidir la información de la “ <i>Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora</i> ” del documento con el procedimiento objeto de licitación, por lo que para subsanarlo deberá presentar un nuevo DEUC que se corresponda con el contrato objeto de esta licitación.

En consecuencia, se concede a los citados licitadores **un plazo de tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquel en que se envíe la notificación, siempre que el acto se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación finalizando dicho plazo el lunes 29 de junio de 2026 a las 23:59:59 horas, para que puedan subsanar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición

La documentación se presentará de cualquiera de las formas siguientes.

-En el **Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid**, dirigido a la División de Contratación Administrativa AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social) de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, identificando el expediente para el que se aporta documentación.

-Accediendo a aportación de documentos a través de la siguiente dirección de internet de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica>

-A través de la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid. Dirección: <https://digital.comunidad.madrid/acceso#!/main>

Madrid, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RODERO DIAZ JOSE PEDRO
Fecha: 2026.06.24 15:07



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1222398880352067801951